

Implementación de Ley sobre prohibición de celulares en establecimientos educacionales genera controversia en Atacama

El inicio del año escolar 2026 trae consigo una de las normativas más drásticas de los últimos años, se trata de la implementación de la ley “*Modo Aula*”, que prohíbe el uso de celulares en las salas de clase.

Pese a que en los estudiantes era algo esperado, la inclusión de docentes y directivos en la restricción ha desatado un intenso debate en las comunidades educativas de la región.

Pese a que la normativa entra en vigencia este 1 de marzo, los colegios tienen plazo hasta el 30 de junio para ajustar sus reglamentos internos, incluyendo puntos clave como la prohibición de celulares, tablets personales y smartwatches desde pre-kínder hasta 4° medio.

Cabe destacar que se permite el uso para fines pedagógicos planificados, alumnos con necesidades especiales de salud o situaciones de



emergencia autorizadas por la dirección.

Sobre los recreos, se indicó que la Ley busca fomentar la interacción social y el juego físico, eliminando las pantallas también en los tiem-

pos de descanso.

Desde el gremio docente regional, la postura es crítica frente a lo que consideran un “desconocimiento de la realidad” por parte del Ministerio.

Pamela Pino, Presidenta (s) del Colegio de Profesores de Atacama, señaló que la ley presenta serios problemas de aplicación.

Según la dirigente, el anuncio del ministro Cataldo no considera que, hoy en día, el celular es una herramienta de trabajo obligatoria debido al Libro de Clases Digital, subrayando la contradicción de prohibir un aparato que el propio sistema exige para la gestión administrativa.

Otro punto de fricción es la precaria conectividad en los recintos educacionales de la región.

Pino denunció que, en muchos colegios, el internet solo llega a las

oficinas principales y no a las aulas.

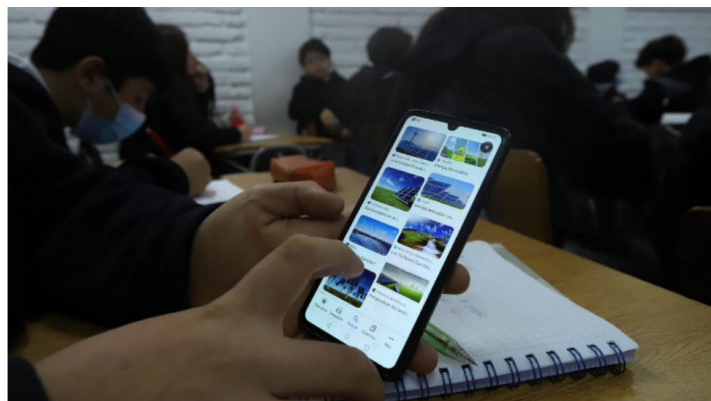
Además, se refirió a la importancia de contar con una comunicación constante los equipos directivos y asistentes ante cualquier emergencia dentro del aula.

De igual manera, Pino expresó que el Ministro “no conoce a totalidad la realidad de cada establecimiento educacional”.

La normativa no ha caído bien en todos los sectores y los auditores de Nostálgica expresaron su preocupación, defendiendo que el celular es, en muchos casos, una herramienta de gestión y seguridad.

Muchos padres y apoderados sostienen que, si bien el uso recreativo debe limitarse, los profesores necesitan estar comunicados ante emergencias o para el normal funcionamiento administrativo del aula.

Fuente: Nostálgica.cl





OFERTA ESPECIAL

ACEITE LUBRAX

15W40 GALÓN \$29.990 IVA incluido

10W40 GALÓN \$33.990 IVA incluido

5W30 GALÓN \$39.990 IVA incluido

DESCUENTO DE \$5.000 IVA incluido

EN EL FILTRO DE ACEITE

SERVICIO GRATIS

Cotiza al +569 9744 6427